

TARIFARIO GENERAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS PARA FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO LIBRO I	
CONCEPTO	VALOR
Honorario de Constitución	Desde USD 500,00 Hasta USD 3.000,00
Administración Fiduciaria (mensual)	USD 500,00 honorario mínimo
	0,02% al 1% del total de activos administrados
	0,02% al 1% del total de pasivos administrados
	0,02% al 1% el total de derechos litigiosos
Honorario de Liquidación	Desde USD 500,00 Hasta USD 3.000,00
Reforma	Hasta USD 400,00 por cada reforma
Adhesiones	Hasta USD 300,00 por cada adhesión
Cesión de Derechos Fiduciarios	Hasta USD 400,00 por cada cesión
Restituciones	Hasta USD 500,00 por cada restitución